



INFORME BANCARIO ANUAL 2017

Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Aresbank, S.A. fue constituido el 1 de Abril de 1975. El objeto principal del banco es contribuir al desarrollo de la cooperación económica entre España y el área MENA a través de la financiación del comercio exterior, la promoción de inversiones y la captación de fondos provenientes del área MENA y de los mercados financieros internacionales en general. Sin perjuicio de lo anterior, el objeto social del banco lo constituyen todas las actividades relacionadas con las operaciones bancarias permitidas por la legislación española, excepto la recepción de fondos de personas físicas, que se limita a aquellas que estén involucradas en operaciones de comercio exterior con el banco.

El domicilio social radica en Madrid, Paseo de la Castellana nº 257, donde se encuentra situada la oficina principal. El Banco cuenta también con una sucursal en Barcelona, situada en el Paseo de Gracia, 103 - 1ª planta y con una oficina de representación en Bilbao a cierre de 2017.

La participación accionarial del Banco está compuesta por el Libyan Foreign Bank (99,86%), con domicilio social en Dat El Imad, Administrative Complex - Tower II - Tripoli, Libia y por el Credit Populaire d'Algerie (0,14%), con domicilio social en Colonel Amirouche Street, 411 - Algiers, Argelia.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo

Se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la entidad, que ascendió a 16.915 miles de euros a cierre del ejercicio 2017. Así mismo, el Banco contaba a dicha fecha con 60 empleados a tiempo completo.

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

El resultado bruto antes de impuestos del año 2017 de la entidad ascendió a 2.237 miles de euros. El Banco compensó bases imponibles negativas por el 70% de la totalidad del resultado del periodo, en base a Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. La entidad ha procedido a amortizar la totalidad del crédito fiscal activado en el año anterior, por importe de 7.532 miles de euros. Así mismo, se ha dado de alta durante el año otro crédito fiscal por importe de 21.248 miles de euros, que prevé recuperar en los próximos tres años. Como resultados de lo anterior, la carga fiscal fue de -4.697 miles de euros.

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Banco no ha recibido subvención o ayuda pública alguna durante el periodo 2017.

e) Rendimiento sobre el activos total: 0,55%